



El secretario de Estado de Función Pública preside la reunión de la Comisión Superior de Personal, que no se convocaba desde 2011

Madrid, 25 de septiembre de 2018.- El secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto, y el director general de Función Pública, Javier Rueda, han presidido la reunión de la Comisión Superior de Personal, que reúne a los subsecretarios de todos los departamentos ministeriales, que llevaba sin convocarse desde el año 2011.

La Comisión Superior de Personal es el órgano colegiado de coordinación, documentación y asesoramiento para la elaboración de la política de personal al servicio de la Administración General del Estado y tiene, entre sus funciones, además de la coordinación de la política del personal, informar de los proyectos que afecten a los empleados públicos, informar de las propuestas para la ordenación, planificación y gestión, unificar criterios de actuación o coordinar los criterios de aplicación del régimen jurídico de la Función Pública.

José Antonio Benedicto ha destacado que reunir nuevamente la Comisión Superior de Personal *“representa la reactivación de la política de personal, inexistente durante los últimos años en la Administración General del Estado, y supone poner en valor la figura del empleado público, cuyo régimen laboral no solo tiene en cuenta el sistema retributivo, sino otras muchas medidas que merecen atención”*.

El secretario de Estado de Función Pública ha añadido que la vuelta a la normalidad en el funcionamiento de esta Comisión tiene objetivos claros: *“Conseguir mayor eficiencia y eficacia de los servicios públicos y, por tanto, una mayor productividad en la Administración Pública”*.

Ha finalizado Benedicto recordando que, buscando esos mismos objetivos, el Gobierno se volverá a sentar en octubre con los sindicatos, para negociar nuevas mejoras laborales y sociales para los empleados públicos, entre ellas, el reparto del 0,2% adicional previsto en los acuerdos ya firmados, ampliar el permiso de paternidad o impulsar las medidas de conciliación laboral y familiar.